

Justicia



Dosieres de casos en el juzgado de cláusulas suelo de Tarragona. FOTO: ALBA MARINÉ

Colapso en los juzgados de Tarragona: 2.300 casos más al año de los que pueden asumir

Los temas pendientes en los tribunales de la provincia crecen un 8,5% en un año, hasta los 49.181. Desde 2017 entran más asuntos de los que salen. Las hipotecas son una de las claves

RAÚL COSANO
TARRAGONA

«Hay volumen de trabajo, sí, para qué lo vamos a negar. Pero no veo que este juzgado esté colapsado. Yo sí hablaría de saturación», reconoce María del Carmen Marcos, jueza en Primera Instancia número 8 de Tarragona, el tribunal que ha ido a aglutinar todos los casos de cláusulas hipotecarias, incluidas las suelo, de la provincia.

Es un ejemplo de la muestra general: la situación que vive toda la justicia, no solo por la falta de recursos denunciada ampliamente sino por el brutal impacto de la realidad social de la última década, que ha tenido mucho que ver con el estallido de la burbuja y la profunda recesión posterior.

Marcos admite la difícil coyuntura de trabajo, no solo en su juzgado, sino en general, y reflexiona: «Puede que hagan falta más juzgados y más recursos. Socialmente las cosas han cambiado en los últimos años. La crisis ha teni-

do que ver. Hay más reclamaciones, hay más desahucios...».

El órgano se reforzó con un juez más el año pasado, para intentar dar salida a tanto volumen. Las cifras son elocuentes y muestran que el juzgado asume el doble de casos de los que puede asimilar. En 2018 llegaron 2.120 asuntos, se resolvieron 1.089 y al término del año quedaban 2.789 pendientes. «Es problema del volumen de trabajo, no de las personas que están en ese juzgado, que cumplen y hacen lo que pueden», admite un abogado tarragonense.

A finales de 2018 la justicia de Tarragona tenía pendientes 48.622 asuntos, una cifra que en el primer trimestre de 2019 ha crecido hasta los 49.181 casos. Es el último balance disponible. Son 3.853 temas más con respecto al mismo periodo del año pasado, según las estadísticas ofrecidas por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Más balances recientes: entre 2017 y 2018 los asuntos pendien-

tes se incrementaron en 3.741, un 8,5%. En 2018 se ingresaron 109.385 casos, por los 107.069 que se resolvieron. El desfase, pues, es de 2.316 asuntos sólo en un año, que excedieron lo que los órganos tarragonenses pueden asumir y que pasaron a engrosar la nómina de trabajos pendientes para jueces y magistrados.

La Audiencia Provincial pide refuerzos ante el problema de las cláusulas abusivas

Por segundo año consecutivo, los tribunales de la provincia recibieron más casos de los que podían asumir. Eso ya sucedió en 2017, con 3.151 asuntos más asumidos que resueltos, poniendo fin a una dinámica de varios años en los que, pese al aumento del trabajo, los temas a los que se daba salida seguían superando a los

que llegaban. Un ejemplo se vio en 2015, donde se dio resolución a unos 6.000 asuntos más de los que entraron. Sin embargo, la previsión actual no es nada halagüeña: sólo en el primer trimestre de este año llegaron a los tribunales tarragonenses 327 casos más de los que se concluyeron.

«La situación es de colapso»

Ese tribunal de las cláusulas suelo, como todos los de España, está en el ojo del huracán. «El juzgado funciona bien pero que se centralicen allí todas las causas es una barbaridad», dice la abogada tarragonense Ingrid Vinaixa. Hay letrados que consideran que concentrar todas las cláusulas suelo en un tribunal por provincia ha sido fallido. Joan Andreu Reverter, presidente de la Comissió de Dret Bancari del Col·legi de l'Advocacia de Tarragona, también es crítico con el sistema de concentración y especialización: «Es bueno para el ciudadano que pide una solución judicial pero es negativo que un

El desfase en el primer trimestre

327

Casos. En el primer trimestre de este año ingresaron 27.348 asuntos en la provincia. Se resolvieron 27.021, por lo que 327 pasaron a engrosar el volumen de cuestiones pendientes de la justicia, que alcanza en Tarragona los 49.181 temas, según los datos más recientes del Consejo General del Poder Judicial.